

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION TURISTICA</p>	Código: PR-M2-P5-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 4

1. OBJETIVO:

Posicionar el Departamento del Valle del Cauca como destino turístico competitivo, sostenible, Incluyente, diferenciado, innovador y productivo a nivel departamental, nacional e internacional.

2. RESPONSABLE:

Secretario de Turismo y Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión

3. ALCANCE:

Inicia con la elaboración de un Plan estratégico de mercadeo territorial, promoción y divulgación turística, continúa con el diseño y elaboración de elementos publicitarios y generación de contenidos multimedia, y finaliza con el posicionamiento del Departamento a nivel Nacional e Internacional como destino turístico competitivo, sostenible e innovador

4. DEFINICIONES:

PCC: Paisaje Cultural Cafetero

INVENTARIOS TURISTICO: El inventario constituye un registro y un estado integrado de todos los elementos turísticos que por sus cualidades naturales, culturales y humanas pueden constituir un recurso para el turista, por lo que representa un instrumento valioso para la planificación turística, toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional.

ATRACTIVO TURISTICO: Un **atractivo turístico** es un sitio o un hecho que **genera interés entre los viajeros**. De este modo, puede tratarse de un motivo para que una persona tome la decisión de visitar una ciudad o un **país**

PRODUCTO TURISTICO: Es todo aquello susceptible de ser ofrecido para satisfacer una necesidad o un deseo (Kotler). El producto turístico está conformado por el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos, turista.

RUTA TURISTICA: Se conoce como **ruta turística** al camino o recorrido que se destaca por sus **atractivos** para el desarrollo del **turismo**. Estas rutas pueden sobresalir por sus características naturales o por permitir el acceso a un patrimonio cultural o histórico de importancia.

CADENA PRODUCTIVA: Cadena productiva o proceso productivo es el conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION TURISTICA	Código: PR-M2-P5-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 2 de 4

AUTORIDADES TURISTICAS: Encargada de la planificación y promoción Turística de un Territorio.

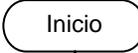
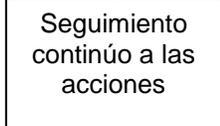
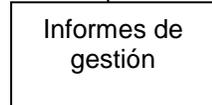
PLAN DE MEDIOS: El plan de medios se define como el proyecto de distribución de mensajes publicitarios en los medios de comunicación para un tiempo determinado. Su estructura consta de unos hechos previos que lo originan y condicionan o antecedentes; metas que se quieren conquistar u objetivos; caminos entre los cuales se ha optado para alcanzar esas metas o estrategia; de pasos concretos que se tienen que dar, con sus fechas y costos o tácticas y presupuesto; y finalmente, la explicación de por qué se eligió un proceso u otro o racional, y la verificación de su cumplimiento y resultados: los chequeos.

MEDIOS DIGITALES: Hacen referencia al contenido de audio, video e imágenes que se ha comprimido digitalmente.

CONTENIDOS MULTIMEDIA: Cuando utilizamos diversos medios como imágenes, gráficos, animaciones, videos, sonidos y textos para presentar o comunicar una información.

BUREAU: Entidad promotora.

5. CONTENIDO:

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
1.	Estructurar el plan estratégico de mercadeo territorial: teniendo como insumo los inventarios turísticos, las rutas y productos estructurados, se conformará un equipo de trabajo que estructurará la política y el plan de marketing territorial de promoción, difusión y posicionamiento turístico.		Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Plan estratégico
2.	Seguimiento continuo a las acciones: realizar un seguimiento a todas las acciones propuestas y presentar un informe de los avances.		Secretario de turismo	Informe de gestión
3.	Informes de gestión: realizar un informe de gestión anual para todas las acciones propuestas porcentualmente para la medición de los indicadores respectivos		Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Informe de gestión

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION TURISTICA	Código: PR-M2-P5-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 3 de 4

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	Gestionar y/o realizar proyecto y/o convenio para la ejecución del plan estratégico	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Gestionar y/o realizar proyecto y/o convenio para la ejecución del plan estratégico </div> 	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión	Informe y/o Proyecto
5.	Fin del procedimiento			

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Acto legislativo 005 de 2011

Ley 1530 de 2012

Decreto 1075 de 2012

Decreto 1949 de 2012

Decreto 0414 de 2012

Decreto 0905 de 2013

Acuerdos 001, 002, 003, 004, 005,008, 0011 de 2012 de la Comisión rectora

Acuerdo 0017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Inventario Turístico	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivado r, Cajas Ref. L-500	4 Años	Archivo General de la Gobernación.
	Informes	Profesional Especializado, Técnico Operativo	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivado r, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación
	Planes	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión y Profesional especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivado r, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION TURISTICA</p>	Código: PR-M2-P5-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Página: 4 de 4

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Actas	Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializado	Cubiertas Legajadoras Cód. 3071	Archivo Magnético	Mueble Archivar, Cajas Ref. L-500	3 Años	Archivo General de la Gobernación

8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
01	Creación del documento de acuerdo el decreto 1650 del 2012	20/05/2016
02	Modificación del documento de acuerdo al decreto 1138 de Agosto 29 de 2016	04/05/2017

9. ANEXOS:

No aplica.

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Elaborado por: William Andrey Espinosa, Martha Yadira Trujillo,	Revisado por: Julian Felipe Franco Restrepo	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Sub Director Técnico de Apoyo a la Gestión, Profesional Especializada	Cargo: Secretario de Turismo	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/05/2017	Fecha:04/05/2017	Fecha: